



## MEMORIA JUSTIFICATIVA EXPEDIENTE N.º PNSP 2/21

### CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE 2 VEHÍCULOS FURGONETA MARCA FORD MODELO TRANSIT 2 TON PARA TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L

#### 1. Necesidades a satisfacer

Debido al encargo realizado por el Ayuntamiento para el desbroce de las urbanizaciones se hace necesario la adquisición de dos (2) vehículos adaptados para el transporte del equipo y maquinaria. Se trata de la realización de los desbroces de todos los caminos de las urbanizaciones así como otro para la brigada de jardinería que afronta los desbroces de solares de propiedad municipal.

Se han elegido este tipo de vehículo híbrido en contra de decantarnos por un eléctrico 100% debido a que éstos nos pueden transportar detrás una bola para remolque necesaria para el tratamiento fitosanitario con herbicida necesario para completar los trabajos encomendados. Se opta entonces por un vehículo híbrido por su menor contaminación en vez del combustible tradicional.

#### 2. Objeto del contrato

- Definición del objeto del contrato: Suministro de dos (2) vehículos nuevos furgoneta marca FORD, modelo TRANSIT 2 TON, con tracción delantera FT 310 L2 TREND N1 2.0 ECOBLUE HYBRID 96 KW /130 CV) E6.2. para TEUMO SERVEIS PUBLICS, S.L de conformidad con lo establecido en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El suministro es para dos vehículos nuevos, no se aceptarán ofertas de seminuevos, Km0 o segunda o tercera mano.
- CPV del Contrato: 34100000-8 Vehículos de motor.

#### 3. Presupuesto Base de Licitación y Valor Estimado del Contrato

##### • PRESUPUESTO BASE DE LICITACION

Sistema de determinación. Se corresponden con precios de mercado, habiendo cotejado en su momento, diferentes ofertas de proveedores. Resultando esa prospección de mercado, razonablemente reciente, y considerando que el mercado, no está sujeto a fluctuaciones que tener en cuenta en la fijación del PBL, se considera que el precio está dentro de los márgenes admitidos por el mercado del sector. En tanto que no comprende la utilización de mano de obra, la fijación del PBL, no ha tenido en cuenta la aplicación de ningún convenio colectivo, o normativa laboral retributiva que resulte de aplicación.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION		
IMPORTE SIN IVA para DOS (2) FURGONETAS	IMPORTE CUOTA IVA para DOS (2) FURGONETAS	PRESUPUESTO CON IVA para DOS (2) FURGONETAS
54.450,00.-€	11.434,50 €	65.884,50 €



Tipo de licitación.

- Criterios económicos a la baja sobre el presupuesto base de licitación
- Criterios de calidad

• **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

- Modificaciones previstas: SÍ ( ) NO (X).
- Método de cálculo:  $VE = PBL \text{ s/IVA} + (PBL \text{ s/IVA} \times P)$ , siendo VE el Valor Estimado, PBL el Presupuesto Base de Licitación, MP las modificaciones previstas, y P el número de prórrogas previstas.
- Valor Estimado (VE) = 54.450,00

**Valor Estimado Total = 54.450,00 €**

**4. Criterios de adjudicación**

1. Criterios de Coste. POi

Precio: **Hasta 100 Puntos**, calculados de la siguiente forma:

$$Vi = Pm / POi * N$$

Siendo

- Vi = valoración de la oferta en cuestión.
- Pm = el importe de la menor oferta.
- POi = el importe de la oferta a valorar calculada de acuerdo con el Apartado 4 del Cuadro de Características
- N = 100 puntos (Puntos máximos del criterio de valoración)

Puntos Máximos a obtener por precio (POi): 100

La Oferta económica se ajustará al Modelo que figura en el ANEXO 2.

PUNTOS MÁXIMOS A OBTENER POR LA RELACIÓN POR LA RELACIÓN PRECIO / CALIDAD / MEJORAS, CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS

(POi): 100



- Criterios de desempate: En caso de empate, tendrá preferencia el licitador que haya ofertado menor precio.
- Ofertas anormales. conforme a lo establecido en la Cláusula 20 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

## **5. Procedimiento seleccionado**

El presente expediente se tramita bajo el procedimiento negociado sin publicidad, por concurrir las circunstancias previstas en el artículo 168 a) 1º LCSP 2017, al haber quedado y declarado desierta por falta de presentación de ofertas, la licitación del expediente n° PA 15/21, tramitado mediante el Procedimiento Abierto del artículo 156 LCSP 2017.

EN TEULADA A 25 DE NOVIEMBRE DE 2021

LA GERENTE

FIRMADO: EVA SERRANO MONTOYA